

TIPO:	Sal marina húmeda	
USO PREVISTO:	Cloración salina.	
CALIBRACIÓN:	80% inferior a 2,5 mm.	
PROCESO DE ELABORACIÓN:	<p>Partiendo del agua del mar y mediante un proceso de precipitación se obtiene el cloruro sódico.</p> <p>La sal se lava y limpia de impurezas, almacenándose al aire libre.</p> <p>Posteriormente se muele al tamaño requerido y se almacena al aire libre; después se envasa en sus diferentes formatos.</p>	
ASPECTO APARENTE:	Producto granulado de color blanco, cristalino, inodoro, sabor salino franco, limpio, suelto y soluble en agua.	
PRESENTACIÓN:	En sacos de 25 kg. paletizados	
COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS:	<p>Humedad: $\leq 5\%$ Cloruro sódico en materia seca: $\geq 97\%$ Residuo insoluble en agua: $\leq 5\text{ gr/kg}$ Nitrógeno Total: $\leq 20\text{ mg/kg}$</p>	
Metales pesados:	<p>Cobre: $\leq 2\text{ mg/kg}$ Plomo: $\leq 2\text{ mg/kg}$ Arsénico: $\leq 1\text{ mg/kg}$ Cadmio: $\leq 0.5\text{ mg/kg}$ Mercurio: $\leq 0.1\text{ mg/kg}$</p>	
Microbiológico:	Listeria Monocytogenes	$<100\text{ ufc/gr.}$
ADITIVO:	NO CONTIENE	
CONSERVACIÓN Y DURABILIDAD:	Se recomienda su conservación en lugar seco y con el envase cerrado	
FABRICANTE:	SALINERA ESPAÑOLA, S.A. Salinas marítimas, s/n 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) Telf. 968 18 35 66 Mail: pinatar@salineraespanola.com Web: www.salineraespanola.com	
TEXTOS REGLAMENTARIOS Y NORMATIVA DE REFERENCIA:	<p>-NORMA UNE EN 16401: Productos químicos utilizados en el tratamiento de agua para piscinas.</p> <ul style="list-style-type: none">- RD 1424/1983: Reglamentación Técnico Sanitaria para la obtención, circulación y venta de sal y salmuera comestible.- RD 135/2010: Derogación art.13, punto 6, apdo. 1.- RD 1634/2011: Modificación del RD 1424/1983.- RD 176/2013: Modificación del RD 1424/1983.- Codex Stan 150-1985: Para la sal de calidad alimentaria- Reglamento CE 1169/2011: Información alimentaria del consumidor- Reglamento CE 178/2002: Ppios. Generales de la Seg. Alimentaria	